CORDOBA

LEY 9262
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 26.001, que establece el día 22 de octubre de cada año como el Día Nacional del Derecho a la Identidad.
Sanción: 26/10/2005; Promulgación: 01/11/2005; Boletín Oficial 02/02/2006.

La Legislatura de la Provincia de Córdoba sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- ADHIÉRESE la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 26001 que establece el día 22 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Derecho a la Identidad", en conmemoración al inicio de la lucha emprendida por Abuelas de Plaza de Mayo.
Art. 2°.- EL Ministerio de Educación de la Provincia dispondrá la realización en esa fecha de una jornada de análisis y concientización educativa en todos los niveles de los establecimientos escolares de gestión estatal y privada.
Art. 3°.- INVÍTASE a los municipios y comunas a adherir a la presente Ley.
Art. 4°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.
Fortuna; Arias.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos